

## ACTA

Expedient núm.:

PLENO/2017/1

Òrgan col·legiat:

El ple

### DADES DE CELEBRACIÓ DE LA SESSIÓ

Tipus de convocatòria	Ordinària
Data	28 de febrer de 2017
Durada	Des de les 20,30 fins a les 22,30 hores
Lloc	Salón de Plenos
Presidida per	José Silverio Tena Sánchez
Secretari	Fernando Manuel Macián Ros

Una vegada verificada pel Secretari la constitució vàlida de l'òrgan, el President obre la sessió, procedint a la deliberació sobre els assumptes inclosos en l'ordre del dia

### A) PART RESOLUTIVA

#### Aprovació de l'acta de la sessió anterior

**PREVIO.**-Por el Sr. Carballeira se pide una cuestión de orden, que se dijo de contestar las pregunta formuladas en el anterior, antes del comienzo del pleno.

El Sr. Alcalde le contesta que según el ROF dice en la sesión, no antes.

El Sr. Pauner por su parte incide en lo mismo, que han de contestarse antes del Pleno, indicando además que han presentado innumerables preguntas y están sin contestar. .

Por Secretaría se clarifica que según el ROF las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de la sesión se contestarán en la sesión siguiente; no dice antes, sino en la sesión; otra cosa es que existan



muchas preguntas sin contestar, que se trata de otra cuestión a la consultada.

**APROBACIÓN, EN SU CASO, ACTA SESIÓN ANTERIOR** .-Dada cuenta por mí, el secretario, del borrador del acta de las dos sesiones anteriores, sesión extraordinaria y ordinaria, ambas de fecha 31 de enero de 2017, se hacen observaciones a la extraordinaria, indicando la Sra. Vilarrocha Pallarés que, en el párrafo de contestación del Sr. Alcalde, hay un inciso que dice:

"Cuando usted era Concejala... pide que se complete la frase.

Por Secretaría, una vez visualizado el diskete, considera que debe añadirse lo siguiente:

..."no hace falta que se lo diga, a la altura que estaba... no quiero entrar en eso, el "y tú més" pero...justamente usted...en esas cosas habría de ser un poco mas "miradita"; el decir quién está a la altura y quien no; porque no es preciso que recordemos algunas cosas de cuando usted era regidora."

No habiendo más observaciones a las actas, y considerando lo establecido en el art. 91.1, una vez incluida la observación, el acta, ambas, se consideran aprobadas.

#### **Dictamen Comisión M.C. 4/2017 cuota aportación FVMP 2017**

**DICTAMEN COMISIÓN M.C. 4/2017 CUOTA APORTACIÓN A FVMP 2017.**-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

#### **"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**

**7.-M.C. 4/2017 CUOTA APORTACIÓN A FVMP 2017.**-Dada cuenta de la Memoria presentada por la Alcaldía en relación a la Modificación presupuestaria para la aprobación del gasto derivado de la aportación a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias por la pertenencia a la misma y que se une a la presente.

Visto igualmente el informe favorable de intervención que figura en el expediente.

Se procede al pertinente debate:

El Sr. Carballeira pregunta sobre el porqué se paga a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

Se le contesta que por pertenecer a la misma y por ello se paga 0,24 € por habitante, no obstante se mirará.

El Sr. Pauner por su parte pregunta sobre el acuerdo plenario que indica el que se dediquen a amortización de la deuda las cantidades sobrantes de intereses.

El Sr. presidente le contesta que esto no es sobre préstamos vencidos.

El sr. Pauner dice que su grupo se abstendrá hasta tener el informe sobre el acuerdo.

A la vista de todo ello, y realizada la pertinente votación, la Comisión dictamina

favorablemente, con la abstención de los señores Pauner Alafont , Esteve Portolés, Carballeira Martí y Martínez Bausá, la Modificación de créditos y se eleva al Pleno para su aprobación, si procede.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, a 21 de febrero de 2017. Por la comisión,”.

Visto el mismo se procede al pertinente debate, que , en síntesis, es el siguiente: (El debate íntegro puede consultarse, debido a la grabación de la sesión, de la que se certifica por esta Secretaría los ficheros donde se encuentra: Diskette de grabación, suscrito por secretaría; TVB canal Youtube:Ple de 28 de febrero de 2017; página web borriol.es; Plataforma Gestiona expte. 76/2017 sobre documentación Pleno. ):

El Sr. Carbó Amat explica el dictamen, que en resumen es que hay que pagar 0,24 euros habitante anual por formar parte de la Federación Valenciana MP y al faltar una parte en la partida debe ampliarse para el pago de 2017.

El Sr. Pastor Escrig entiende que está motivada y debida y su voto será favorable.

El Sr. Carballeira dice que pidieron escritos de la FVMP sobre la cuota a pagar y no se ha colgado en Gestiona , también que han visto el presupuesto de 2014, y consideran que solo faltarían unos doscientos euros y no setecientos, con todo esto su voto será negativo.

La Sra. Vilarrocha Pallarés por su parte dice que en comisión se abstuvo pidiendo un informe a intervención sobre el porqué se destina a otras cosas , cuando se dijo que todo el ahorro de intereses de créditos se destinaría a amortización de deuda. Pregunta si está el informe.

El Sr. Alcalde le contesta que la señora interventora tomará nota y contestará tanto a lo que dicen, como a lo dicho pro el Sr. Carballeira.

La Sra. interventora dice que son dos cuotas, la española y la valenciana.

El Sr. Alcalde dice que hará un informe por escrito.

La Sra. Vilarrocha pregunta si el punto sigue adelante, por acabar de exponer sus razones.

El Sr. Alcalde le contesta que sí, que ellos van a votarlo.

La señora Vilarrocha sigue que, en comisión pidieron el informe, antes del pleno y, al no tenerlo, votarán en contra , aunque de las diecisiete propuestas de modificación de crédito siempre han votado a favor. Se dijo que todo el ahorro, sean cien o sean mil serían para amortización de deuda. Que siempre les han votado a favor, pero esta vez no, porque, no es que no quieran pagar a la federación valenciana, el PP en ningún caso ha dicho de no pagar a la Federación, sino que puede pagarse más tarde y ahora pagar a proveedores. Indica las cifras pendientes de pago a 31 de diciembre novecientos noventa mil (aprox.), así como los proveedores, como fobesa, iberdola, etc. y, sobre todo los pequeños comercios.

El Sr. Alcalde le contesta que no está al día en la contabilidad, esas cifras son de fin de año, ahora, lo pendiente, son ciento cincuenta mil euros, le dice al

secretario que pase a votación.

El Sr. Carballeira pide un segundo turno.

El Sr. Pastor dice que es un tema técnico, esto dicen el importe y que se puede pagar, por estar dentro de la federación y no más problema.

El Sr. carballeira dice que ellos en comisión pidieron el informe de federación y no se les ha dado; que en la partida de 2014 dice Federación Valenciana, no española; por tanto como no tienen la documentación no pueden votar a favor.

La Sra. Vilarrocha dice que el PP en ningún caso ha dicho que no se pueda pagar a la federación valenciana sino que se podría pagar más adelante y ahora aprovecharlo para los proveedores, que se deben de 2016. Y que no se inventa datos, son de intervención que dice que los pendientes de pago al cuatro trimestre de 2016 son de 990.000 euros aprox. y las que el PP dejó pendientes cuando finalizó su mandato cuarto trimestre de 2014 (setecientos noventa mil aprox.) así como el período medio de pago a proveedores que antes era a (72 días) y ahora a (98 días), no entiende lo de las facturas en los cajones, a que se refiere.

El Sr. Alcalde le contesta que efectivamente ustedes dejaron setecientos noventa mil de facturas, más tres millones trescientas mil en los bancos; y que los datos que ha dicho se refieren a diciembre, ahora, en la actualidad, son ciento cincuenta mil, y, lo que usted dice, de novecientos noventa mil, es mentira.

Se procede acto seguido a la votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 6, de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Francisco Griño, y Pastor Escrig.

El Sr. Alcalde dice que la Sra. Vilarrocha Pallarés ha levantado también el brazo. Esta dice que ha sido por error, que iba a mesarse el cabello.

El Sr. Alcalde le dice que esto es muy serio, que se ha visto perfectamente por televisión, que los votos serán seis a seis y lo que diga la televisión. Que lo han visto toda la sala.

Se procede a finalizar la votación siendo los votos en contra 7: de los señores Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano, Bernat Sales, Carballeira Martí y Martínez Bausá.

El Sr. Alcalde dice que dos veces no se puede votar, que apunte esto.

**Dictamen Comisión modificación O.F. Regulaora de la tasa por prestación servicios en el cementerio**

**DICTAMEN COMISIÓN MODIFICACIÓN O.F. REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN SERVICIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-**Conoce, acto seguido, la Corporación del siguiente dictamen:

**“DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA**

**8.-MODIFICACIÓN O.F. REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN SERVICIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-**

Dada cuenta de la Memoria presentada por la Alcaldía en relación a la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal y que se une a la presente.

Vista igualmente la Ordenanza Fiscal, con las modificaciones propuestas.

Y tras ser explicadas por el señor Presidente, las modificaciones indicadas, se procede al pertinente debate:

Indicando el Sr. Carballeira que hablado con el Sr. Pastor pensaba que todavía no se iba a presentar en esta comisión y necesita mirarlo.

A la vista de todo ello, y realizada la pertinente votación, la Comisión dictamina favorablemente, con la abstención de los señores Carballeira Martí y Martínez Bausá, la Modificación de la Ordenanza Fiscal referida y se eleva al Pleno para su aprobación, si procede.

No obstante el Pleno, con su superior criterio decidirá. Borriol, 21 de febrero de 2017, Por la comisión,”.

Visto el mismo se procede al pertinente debate y, tras la pertinente deliberación se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

El Sr. Alcalde agradece a los grupos, el apoyo al dictamen.

**Dictamen Comisión modificación O.F. Reguladora de la tasa aprovechamiento especial vuelo, suelo y subsuelo**

**DICTAMEN COMISIÓN MODIFICACIÓN O. F. REGULADORA DE LA TASA APROVECHAMIENTO ESPECIAL VUELO, SUELO Y SUBSUELO.-**Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

**10.-MODIFICACIÓN O.F. REGULADORA DE LA TASA APROVECHAMIENTO ESPECIAL VUELO, SUELO Y SUBSUELO.**

Dada cuenta de la Memoria presentada por la Alcaldía en relación a la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del vuelo, suelo o subsuelo en la vía pública.

Vista igualmente la Ordenanza Fiscal, con las modificaciones propuestas.

Tras ser explicadas por el señor Presidente, las modificaciones indicadas, y el pertinente debate, la Comisión dictamina favorablemente, por unanimidad, la Modificación de la Ordenanza Fiscal referida y se eleva al Pleno para su aprobación, si procede.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, 21 de febrero de 2017. Por la comisión,”.



Visto el mismo se procede al pertinente debate:  
El Sr. Carbó Amat lo explica, que solo se aplicará a las empresas distribuidoras, y solo es modificar ese apartado en la ordenanza fiscal.  
El Sr. Pastor dice que su voto será favorable.  
El Sr. carballeira dice que Veïns votó a favor en comisión y ahora también.  
La Sra. Vilarrocha dice que el PP también votó a favor en comisión y ahora también.  
Efectuada la votación, se acuerda aprobar el dictamen, por unanimidad.  
El Sr. Alcalde agradece a todos los grupos el apoyo al dictamen.

### **Moció de recolzament al dret civil valencià després de les sentències del Tribunal Constitucional**

**MOCIÓ DE RECOLZAMENT AL DRET CIVIL VALENCIÀ DESPRES DE LES SENTÈNCIES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.**-Es proposa, tot seguit, l'aprovació de la següent moció:

“REGISTRE GENERAL

**MOCIÓ DE RECOLZAMENT AL DRET CIVIL VALENCIA DESPRÉS DE LES SENTÈNCIES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Que presenta el Sr. José Miguel Carbó Amat, portaveu del Grup Municipal Compromís en l'Ajuntament de Borriol en el seu nom ; representació, mitjançant el present escrit ; fent ús de les atribucions que li conferix ; a l'empara d'allò que s'ha establert per la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local ; de conformitat amb l'article 97.3 del Reial Decret 2.586/1986, de 29 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament ; Règim Jurídic de les Entitats Locals, eleva al Ple de la Corporació per al seu debat ; aprovació, la següent MOCIÓ:

**EXPOSICIÓ DE MOTIUS**

Un dels principals objectius de la Llei Orgànica 1/2006, de Reforma de l'Estatut d'Autonomia, en la que es reconeix als valencians la condició de Nacionalitat Històrica, va ser garantir la competència de La Generalitat Valenciana per a legislar sobre el dret civil, igualant-nos així a la resta de pobles de tradició foral, ; acabar esta injusta discriminació.

Com a conseqüència d'este restabliment de la competència, les Corts Valencianes van aprovar les Lleis següents:

Llei 10/2007, de 20 de març, de Règim Econòmic Matrimonial València.

Llei 5/2011, d'1 d'abril, de Relacions Familiars dels fills ; filles els progenitors dels quals no conviuen (coneguda com a Llei Valenciana de Custòdia Compartida).

Llei 5/2012, de 15 d'octubre, d'Unions de Fet Formalitzades de la Comunitat Valenciana.

**Ajuntament de Borriol**

Plaça de la Font, 17 Borriol, 12190 Castellón/ Castelló. Tel. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Codi Validació: 3MF6N398TYAQEJ2WEGM25K5E | Verificació: <http://borriol.sedelectronica.es/>  
Document: Signat electrònicament des de la Plataforma eS-Publico Gestiona | Pàgina 6 de 23



Totes estes Lleis van ser objecte de recurs d'inconstitucionalitat per part del Govern. L'Associació de Juristes Valencians va impulsar en juny de 2015 un manifest que exigia la retirada d'estos recursos ; defensava el dret civil valenciá, ; el va presentar en 173 municipis ; nombroses entitats ; associacions per a demanar-ne el suport. A hores d'ara, ; per via de mocions en els plens municipals, més de 155 ajuntaments (que representen uns 3.800.000 valencians) s'han sumat a la petició; a banda, les Corts, el Consell de la Generalitat i les tres diputacions provincials també ho han fet, així com diverses institucions ; entitats públiques ; privades, des d'universitats a sindicats passant per associacions culturals. Una mostra tan patent de la voluntat ; el desig d'una societat no va ser suficient perque el Govern d'Espanya retirará els recursos d'inconstitucionalitat, ni tan sols per a iniciar una negociació que posará ti a un conflicte que dura más de tres segles.

Finalment, han arribat les senténcies. La STC núm. 82/2016, de 28 d'abril, declara inconstitucional la Llei de Régim Economic Matrimonial Valenciá; al mateix temps, buida de contingut ; d'eficácia normativa dos articles de l'Estatut d'Autonomia (art. 7.1 ; DT 3a), que en el seu moment van aprovar les Corts Valencianes ; les Corts Generals d'Espanya, ; que mai no han sigut recorreguts. La STC 110/2016, de 9 de juny, torna a negar la competència valenciana en materia de dret civil ; declara inconstitucionals els aspectes civils de la Llei 5/2012, d'Unions de Fet. I el passat 26-XII es publicá la STC 19\_2/2016, per la que el Tribunal Constitucional conclo'ia la inconstitucionalitat del nostre Dret, en este cas de la Llei 5/2011, de relacions familiars (la Llei Valenciana de Custodia compartida).

Com s'assegura en el vot particular d'un dels magistrats del Tribunal Constitucional,ensem que era possible una altra interpretació constitucional de l'Estatut d'Autonomia ; de les seues competéncies en materia del dret civil.

En este moment, la Comunitat Valenciana només pot legislar en l'àmbit dels costums agraris, quan precisament l'Estatut volgué deliberadament tant en la redacció de 1982 com en la reforma de 2006 que els valencians tinguérem un dret civil valencia que donara respostes ágils, modernes ; própies als problemes actuals dels valencians, ; liquidar la injusta discriminació que patim com a poble des de l'abolició dels furs en 1707.



En definitiva, la declaració d'inconstitucionalitat de les normes valencianes de dret civil tenen greus conseqüències jurídiques i causaran un augment de la litigiositat en àmbits molt importants i sensibles de la nostra societat valenciana, per afectar al dret de família: el règim econòmic matrimonial dels valencians i valencianes casats a partir de l'1 de juliol de 2008; el règim de guarda i custodia en les ruptures matrimonials o no matrimonials des de 2011; o les unions de fet de parelles valencianes, que tomen a quedar sense una regulació específica, i ens priva als 5 milions de valencians d'una competència prevista en el nostre Estatut

Es per això que el Grup Municipal de Compromís proposa al Ple de l'Ajuntament l'adopció dels següents ACORDS:

1.- Manifesta el Recolzament de la competència de la Generalitat Valenciana en matèria de Dret Civil Valencià, tal i com està previst en l'Estatut d'Autonomia València.-

2.- Demana a Les Corts Valencianes que prenguen la iniciativa de la reforma de la Constitució perquè la competència en matèria de dret civil prevista en l'Estatut d'Autonomia València, aprovat tant per les Corts Valencianes com per les Corts Generals, tinga encaix dins de la Constitució

3.- Decidix fer arribar esta decisió als grups parlamentaris de les Corts Valencianes i a tots els grups parlamentaris del Congrés dels Diputats i del Senat, al President de la Generalitat Valenciana i al President del Govern Espanyol, i a l'Associació de Juristes Valencians.

Borriol, 16 de febrer de 2017.".

Vista la Moción se procede al pertinente debate, que en síntesis es el siguiente:

El Sr. Alcalde dice que en principio es una moción de compromiso, sobre derecho civil valenciano pero, si los demás grupos están de acuerdo se puede presentar como declaración institucional.

El Sr. Carbó da lectura a la misma.

El Sr. Pastor, por el PSOE, dice que votará a favor y se une a que sea declaración institucional.

El Sr. Carballeira por Veïns dice que están conformes a lo que ha





dicho el señor Alcalde y se adhieren a que sea una declaración institucional.

La Sra. Vilarrocha por el PP dice que ellos igualmente se adhieren a la declaración institucional y votarán a favor.

Acto seguido a la pertinente votación, en el bien entendido que la moción se presenta como declaración institucional de todos los grupos, y, siendo aprobada, por unanimidad.

El Sr. Alcalde agradece el apoyo, a todos los grupos.

#### **Qüestió de confiança vinculada a l'aprobació del pressupost municipal**

#### **QÜESTIÓ DE CONFIANÇA VINCULADA A L'APROBACIÓ DEL PRESSUPOST MUNICIPAL.**

-Es proposa de part de l'Alcaldia, la següent qüestió:

Per secretaría es dona lectura a la mateixa:

**"AL PLE DE L'AJUNTAMENT DE BORRIOL**

#### **Qüestió de confiança vinculada a l'aprovació del pressupost municipal**

Sr. José Silverio Tena Sánchez , com Alcalde de l'Ajuntament d'Borriol en representació del Grup Municipal COMPROMÍS, i en aplicació l'article 197 bis.5 de la LOREG., presenta per a la seua inclusió i debat davant del Ple ordinari del mes de de febrer de l'Ajuntament de la següent qüestió de confiança vinculada a l'aprovació del pressupost municipal per al seu debat i aprovació si s'escau.

Es proposa a l'Ajuntament de Borriol en ús de les segues competències que li atribueix l'article 168 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals adopte el següent acord:

**Primer-**. Aprovar como limit de despesa financera del Ajuntament de Borriol per l'exercici 2017 la quantitat de coherent amb l'objectiu d'estabilitat pressupostaria i coherent amb la regla de la despesa.

**Segon-**. Aprovar inicialment el Pressupost General de l'Ajuntament de Borriol i les segues bases d'execució per a l'exercici 2017 amb un import total en l'estat de despeses de 4.195.326,76 euros i de ingressos de 4.284.698,28 euros.



Tercer-. Aprovar inicialment el Planter de Personal de l'Ajuntament de Borriol per a l'exercici 2017.

Quart-. Procedir a inserció de l'oportú anunci al Butlletí Oficial de la Província de Castelló en el termini d'un mes des que es votarà el rebuig de la qüestió de confiança, relatiu a l'exposició pública en el departament de intervenció municipal del Pressupost General inicialment aprovat amb l'annex de tota la seua documentació durant un plaç de 15 dies, durant els quals els interessats podran examinar-lo i presentar les reclamacions davant del plenari de la Corporació, considerant-lo aprovat si durant el citat plaç no haguera cap reclamació, de conformitat amb l'article 169 del citat RDL 2/2014. Borriol, 23 de febrer de 2017. l'Alcalde, Signat J. Silverio Tena Sánchez.”.

Vista la misma se procede al pertinente debate, que, en síntesis es el siguiente:

El Sr. Pastor Escrig, pide moderación en el debate; también agradece la afluencia de público. Ellos en cuanto están dentro del equipo de gobierno, votarán favor

El Sr. Martínez Bausá, agradece igualmente la presencia de público, y después dice que al Sr. Tena: Hoy se presenta este presupuesto, mejor dicho este chantaje, porque no ha habido negociaciones previas para su elaboración, ni en comisiones, ni por teléfono sobre negociaciones; lo cuelga Compromís en su facebook y cada uno que se las conponga, como se consensuar y discutir no formara parte de sus obligaciones y en este momento Veïns no tiene confianza ni en el Alcalde ni en el Equipo de Gobierno. Pero no por culpa nuestra sino porque para llevarla a cabo hace falta ganas, trabajo y responsabilidad y, nada de esto se ha llevado a efecto en estos dos años. Los resultados electorales son los que los ciudadanos deciden y aquí estamos todos y usted no puede imponerlos unilateralmente. Es la tercera vez que presenta los presupuestos y la única alternativa que nos da es que o se los aprobamos o se va. Pues se habrá de ir, pero porque usted no quiere seguir; ya se ha dado cuenta de que ser Alcalde le viene grande; su situación, en minoría le exige trabajar para llegar a acuerdos y, usted es incapaz de iniciarlos, de impulsarlos y generar confianza. Solo hace falta fijarse en un pequeño conflicto como el basurero de la calle la Balma. Eso son ustedes un gobierno que no asume los resultados electorales, y no



asume la realidad política de su municipio para dar respuestas realistas y eficaces. Reitero que no tienen nuestra confianza, pero que quede claro que ustedes nunca han trabajado para conseguirla; desde el primer momento que les dimos soporte incluso asumiendo alguna concejalía, de su equipo de gobierno, la soberbia y el boicot, ha sido su máxima; y, en estos términos solo cabe la autodestrucción a la cual, usted ha conducido. Hoy no estamos aquí para hacer cosas por el pueblo, sino para su persona y su futuro. Para nosotros usted es un obstáculo para el propio futuro, en el cual el consenso es imprescindible. Nuestro voto será negativo.

Por el Sr. Pauner Alafont dice que hoy es un día triste para Borriol; porque llevar esto hoy aquí, sin haber intentado consensuar con los grupos de la oposición es una burla, no solo a esta mesa sino a todos los vecinos de Borriol. La cuestión de confianza es el último recurso, cuando no se ha podido acordar con la oposición y hay un bloqueo institucional. Ustedes no intentaron presentar los presupuestos en un junta de portavoces, en noviembre del año pasado, desde entonces no nos hemos merecido ni una comisión, ni una junta de portavoces, ni una llamada. Nos enteramos, por la prensa el mismo día de la convocatoria de que iba a presentar esta cuestión de confianza. Cuando los periodistas me preguntaron que íbamos a hacer, lo primero fue la sorpresa porque era la primera noticia que tenía. Los propios periodistas no se lo creían. No hay adjetivos para calificar esta actitud. En tres meses no han intentado nada, cuando en este mismo pleno nos ofrecimos a dialogar. Usted se escuda en que no podemos pagar a los proveedores porque estamos en un presupuesto prorrogado. Y eso no es verdad, es mentira, porque en 2015 ustedes trajeron, para poder pagar aquellos gastos no presupuestados, diecisiete modificaciones de crédito y se las votamos todas a favor; eso es un acto de responsabilidad. El año antes, gobernando nosotros, trajimos quince y ustedes las votaron todas, en contra, y también estábamos en minoría; esa es la diferencia. Cuando se está en minoría no se puede tener soberbia y se llega a esto, que es una falta de respeto a esta mesa y al pueblo. Nosotros le votamos el presupuesto en contra, porque no era real: las plusvalías subían un sesenta y dos por cien, las licencias de urbanismo un setecientos cincuenta y dos por cien, el impuesto de



construcciones un novecientos setenta y seis por cien, las multas de tráfico un doscientos siete por cien. Ustedes que siempre han dicho que rebajarían el gasto de personal, pues no, lo han incrementado creando plazas que no podían. Ustedes en el último pleno trajeron una moción para poder contratar a gente, reconocieron que sabían que no podían; y han contratado gente. El presupuesto que han traído hoy, es el mismo de noviembre y no se han dignado ni siquiera corregir las faltas que había de la Memoria de Alcaldía, de números, de cifras de porcentajes, ni esto han corregido. Lo acabamos de ver, el primer punto, una modificación de crédito, incorpórelo en el presupuesto; también los PPOYS saben que el importe es superior; del tema de las extraescolares, que el PP le dijo que sí; en la plantilla de personal han contratado a más gente, no es la misma; es que se trata de un presupuesto viciado, nulo; y, encima de conforme nos lo han presentado, nos lo quieren imponer.; aún así nos están criticando de irresponsables y, lo que ha pasado hoy, es reflejo de lo hacen; no nos contestan a los escritos, no nos dan información, nos ponen trabas; es que parece que nos provocan para que les digamos que no. En definitiva el PP visto las actitudes y formas del equipo de gobierno votará que no a este presupuesto.

El señor Alcalde contesta en primer lugar diciendo que es curioso lo que han dicho, al Sr. Bausá que ha hecho unas descalificaciones que piensa que se podrían aplicar a él. Un partido que basa su confrontación en donde va un basurero u otro, los define; pero esa es su política crispar y enfrentar a unos vecinos con otros por ver si un basurero va a una puerta u otra. El presupuesto que presentamos viene de 2014, y es heredado y lo presentaron el Partido Popular y Veïns de Borriol y lo desestimaron porque iban a recaudar ochocientos mil euros del agua., de un canon de saneamiento o no sé, en total que nos daban ochocientos mil euros; lo puesieron en el 2012 y suponen un 20 por cien de los ingresos y preguntamos por los informes y era un pufo, ningún informe ni económico ni financiero, pero es que el año siguiente los volvieron a poner ochocientos mil euros y, preguntados, dijeron que del canon del agua. O sea que cuatro años diciendo lo mismo al final, si no entran, las facturas al cajón, 6y, que ahora nos digan que inflamamos las partidas, seó Pauner es que era el veinte por cien del presupuesto, los ochocientos mil



euros. Y todavía están esos ochocientos mil euros; nosotros lo que queremos es arreglar los caminos, señalizarlos la semana cultural, escuela de verano, deportiva, la agenda cultural, los tributos a pagar de una cosa nueva, el pufo del canon de saneamiento, que ahora tenemos que pagar dieciocho mil euros al año de sanción, una gran tarea que hicieron ustedes; nos impusieron una sanción de cien mil euros por no tener al día el pago del canon de saneamiento; para que lo entienda la gente lo que cobraban del agua a la gente no lo pagaban y ahora tenemos que pagar eso y una multa.

El mes pasado hicimos una modificación para poder pagar esa sanción. También la Pedrera, Campaña de Nadal, Arreglos en la Piscina, la Feria medieval etc. Lo que queremos tener un presupuesto es por eso. Del que tenemos en vigor hemos eliminado algunas partidas, como la de la paga extra, también los intereses de préstamos, también los costes de anticipos de Diputación; en total unos doscientos cincuenta mil euros, que parece más correcto dedicarlos a las partidas referidas. Han salido también partidas nuevas, como el contrato de jardinería, la limpieza de edificios, de la plantilla de personal, que antes se ha comentado, no queremos crear plazas, sino adaptar a las necesidades, tenemos todavía una de limpiadora que se ha jubilado, parece más lógico que eso se para la dinamizadora de adultos, personal que será necesario para el Toruistinfo y Museo. Hemos presentado la moción de confianza porque hace tres años que estamos en esta situación, que es de bloqueo, porque hay partidas necesarias que no están y otras que no que se conservan. Borriol necesita un futuro y gobernar. Se ha conseguido minorar las deudas y se ha mejorado en servicios sociales, económicos y culturales. La población les transmiten de que se va mejorando, adelantando, porque les escuchamos y queremos mejorar los servicios y para eso, necesitamos un presupuesto. Empezamos 2017 con los deberes hechos, el menor endeudamiento de las últimas décadas, y aumentado las ayudas a diferentes servicios: Escuela de Adultos, Museo municipal, archivo histórico, contratación de desempleados, programación de la festa per la llengua, agenda Cultural y Deportiva, servicio diario de bandos, noticias, emergencias, difusiones y actos, obras de eliminación de barreras de movilidad reducida, mantenimiento de espacios naturales, señalización del término y otras. Y eso,





aunque ustedes digan que está todo paralizado. Ha dicho que han aprobado todas las modificaciones y ¿sabe porqué? Porque le llamaron a casa las empresas que ustedes habían contratado; también el tema de la adquisición de un vehículo, que lo retrasaron seis meses, esa es su colaboración. Han hablado de la negociación; cuando llegamos en 2015 negociamos con nuestros socios, el PSOE y Veïns, después de varias reuniones Veïns vinculó el presupuesto a un pacto de legislatura, uno de los puntos de controversia fue el Plan General, que querían que se aprobara en dos o tres meses; eso no se podía firmar, después de ocho o diez años que va en marcha. Una semana después anunciaron su salida del gobierno; pero no digan que no hubo negociación. Durante este período al PP se le entregó un borrador para que hicieran sus aportaciones; todavía estamos esperando, cero aportaciones.

Este año se hizo una junta de portavoces para que presentaran sus aportaciones, está el acta, y aportaron tanto PP como Veïns y muchas se incorporaron: el PP propuso el embellecimiento del casco antiguo y se puso, Veïns pidió abrir partida para el Abeller y se abrió. A la semana siguiente se hizo comisión informativa y dijeron que no, que querían más cosas. El señor Pauner el año pasado nos dijo irresponsables por no llevar los presupuestos; este año por presentarlos nos dice prepotentes; lo que tiene que hacer es hablar claro, que no quiere que hagamos unos presupuestos. Porque a ustedes el pueblo les es igual, lo que quiere es que nosotros lo hagamos mal y mejor para ustedes. Mi despacho está abierto todos los días, se lo ha ofrecido muchas veces y estoy todos los días; otros alcaldes se iban a otros sitios, a otras ocupaciones.

Nosotros no hemos venido a la política para pasearnos; la gente nos ha votado para escucharles, y prestarles buenos servicios y eso es lo que quieren, Y nosotros por eso queremos el presupuesto.

En segundo turno de palabra el

Sr. Pastor Escrig manifiesta total conformidad con lo dicho por el Sr. Alcalde y que esto puede ser diferente para unos u otros. La prensa ha calificado estos días, esta moción como suicidio o como valentía; yo lo califico como realidad, porque el presupuesto de 2014 no tiene nada que ver con las necesidades de 2017. Hubo unos pactos de gobierno en 2014, otro en 2015 y otro en 2016, y

hay quien no se sabe muy bien como está. En la negociación se recogieron algunas propuestas de la oposición y otras que no, porque al final es el equipo de gobierno el que decide.

El Sr. Carballeira en primer lugar quiere felicitar al Sr. Alcalde porque, con un presupuesto de 2014, el 2016 ha podido realizar muchas cosas. Por otra parte quiere decirle que deje de insultar a su compañero, cada vez que dice algo. Dado que se ha hablado de Veïns quiere aclarar algo. Se hizo una reunión y se llegó a un pacto, se pidieron unas cosas y se ofrecieron otras; cuando no se llegó a un acuerdo nos fuimos; pero eso es por coherencia; o sea, no se va dando tumbos, sino que por coherencia. Y al Sr. Tena le han informado mal, el problema no fue por el Abeller, sino por el tema de la Policía, y el Sr. Carbó dijo que eso no lo podía aceptar. Sobre el tema del Abeller, dos días antes de la junta se pusieron mil euros y se le dijo que nos se preocupara que se harían modificaciones de crédito, a lo que yo respondí que se quitaran algo de las de ellos y que las modificaciones fueran para todos y no sólo para la de él. Es una lástima que hayamos llegado a esto, y, después de su renuncia encubierta, tendremos que esperar acontecimientos, porque para usted edra muy fácil, levantar el teléfono y llamar a Veïns de Borriol, a José Miguel, a Cristian y a Ferran y hubiera sido muy fácil llegar a un acuerdo en el presupuesto.

El Sr. Pauner Alafont le dice: mire Sr. Tena yo pensaba que hoy estábamos hablando del presupuesto, pero después de su mítin político ya no sabía muy bien de lo que se trataba. Entiende que hoy está acompañado de todos sus jefes políticos y entiende que después del mítin, la gente que no es de Borriol dirá si está en Borriol o en Hollywood, porque ha dicho tal cantidad de cosas, de barbaridades que:

Ha dicho de reuniones, debe ser una visión óptica: desde el mes de noviembre hasta hoy no ha llamado a la oposición para hablar del presupuesto. Hubo una junta de portavoces para consensuar el PPOYS, pero para el presupuesto ninguna. Ha dicho una serie de cosas, que ya se han hecho y el PP le ha votado a favor; ha hablado de cinco o seis cosas que no figuran en el presupuesto: la festa de la Llengua y otras; si tan seguro estaba haberlas puesto, porque de todo lo que ha dicho no figura nada. Como siempre ha sacado el tema del agua, usted sabe perfectamente porqué no se



hizo, por el tema de la legalización del pozo y mire, Moró acaba de externalizar el agua y le han dado un millón de euros; y Moro es como la mitad de Borriol. Usted siempre lo mismo y ese presupuesto que estaba lo del agua se liquidó en positivo; en cambio ustedes lo han liquidado en negativo.

También que siempre acusa a mi compañera de que no maneja datos reales. Mire usted ha recibido el anticipo de Diputación de mas de un millón de euros; eso es para pagar facturas de 2017, y han pagado del 2016, pero además no todo, Los datos que ha dicho mi compañera son reales, son datos de intervención, y, al cuarto trimestre había pendiente de pago novecientos noventa mil euros aproximados y, claro que ha bajado del dinero que usted debía haber utilizado para pagar facturas de 2017. Cita unos datos y dice que es preocupante el informe de la interventora remitido a los organismos oficiales y cita el párrafo final que la contabilidad remitida puede no ofrecer una imagen fiel del patrimonio municipal.

Respecto a lo que dice que el partido popular no da ideas, en la única reunión que se hizo estuvimos más de dos horas aportando ideas, y, el que tiene que convocar es usted, que para eso son el gobierno. Cuando está años en la oposición y entra a gobernar, tiene que cambiar el chip, no se puede siempre desde el odio y el rencor. Usted entró a gobernar en una colación de tres partidos y pocos meses después se rompió y no ha dado ninguna explicación al pueblo de Borriol. Ahora se presenta aquí con una actitud de soberbia a que la oposición le vote unos presupuestos que, además, no reflejan la realidad. Antes el Sr. Pastor ha dicho que es una actitud valiente, pero yo pienso que no, es cobarde, porque intentar siempre tirara la culpa a la oposición, por su falta de capacidad en la gestión e intentar pasarle el marrón a la oposición. Por todo ello y hoy el presupuesto no se presenta como se debe, ni se ha tratado con la oposición, el Partido Popular votará en contra.

El Sr. Alcalde le contesta que antes de intervenir le dará un borrador del presupuesto de 2017, en el que verá que todas las partidas que ha citado están reflejadas. También otra Junta de portavoces que se celebró y, que ahí esta el acta. También saluda a sus compañeros de partido asistentes, los suyos están por ahí en los juzgados y no pueden venir. Sobre el pacto con el Sr.



Carballeira, usted también pactó y le duró mes y medio. A lo mejores éste el que tiene que decir donde quiere estar en la baraja, si gobernar o por otros casos. También le sabe mal algunas cosas pero me acusa de incapacidad, y usted también la tiene y no solo de hacienda, también de urbanismo: hicieron un polideportivo licitado por un millón trescientos mil y costó dos quinientos; un Plan General, hace diez años y costó trescientos cincuenta mil euros y lo llevaron a Conselleria y ésta les dijo que no valía para nada; eso su gestión maravillosa. El año 2010 hicieron un plan de proveedores de un millón ciento cincuenta mil euros , y dijeron que con esto estaba todo solucionado; al cabo de dos años se hizo otro de dos millones seiscientos mil euros, y el gestor vuelve a salir su nombre. Sobre la televisión, hasta que ha entrado Compromís aquí no ha habido tele. Sobre el tema de como somos alcaldes usted lo fue sin ser candidato, porque el que iba delante se tuvo que ir por una caso turbio de la Depuradora, o sea, que en democracia están los pactos y por eso se hacen. Otro asunto es el pufo del canon de saneamiento, siendo usted Concejal de Hacienda y ahora tenemos que pagar esa sanción, eso nos dice el buen gestor que es usted; o sea, menos soberbia y cuando critique a los demás vea lo que ha hecho usted; esto son datos constatados, ustedes han arruinado al pueblo para unos cuantos años. Pero eso nosotros lo hemos pasado, estamos trabajando y escuchando ala gente y para eso estamos y por eso queremos un presupuesto que es lo que quiere la gente, y por eso lo presentamos, muchas gracias.

Acto seguido se procede a la pertinente votación, tras explicar por secretaría que la votación conforme regula la LOREG ha de ser nominal y, según el ROF por orden de apellidos, excepto el alcalde, que vota al final, siendo el voto afirmativo, negativo o abstención.

Efectuada la votación y, hecho el recuento, ha sido la siguiente:

Votos afirmativos: 6, de los señores Andreu Portolés, Carbó Amat, Francisco Griño, Pallarés Castelló, Pastor Escrig y Tena Sánchez.

Votos negativos: 7, de los señores Bernat Sales, Carballeira Martí, Esteve Portolés, Martínez Bausá, Pallarés Castellano, Pauner Alafont y Vilarrohca Pallarés.

Visto el resultado la Cuestión de Confianza no prospera.



**B) ACTIVITAT DE CONTROL**

**Dación cuenta relación de pagos enero de 2017**

**DACIÓN CUENTA RELACIÓN DE PAGOS ENERO DE 2017.**-Dada cuenta de las relaciones de pagos del mes de enero, la Corporación queda enterada.

**Dación cuenta informe estabilidad presupuestaria, regla del gasto y límites deuda 4º trim. 2016**

**DACIÓN CUENTA INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DEL GASTO Y LÍMITES DEUDA 4º TRIM 2016.**-Dada cuenta del informe de estabilidad, regla de gasto y límites de la deuda del 4º trim. De 2016, la Corporación queda enterada.

**Dación cuenta informe trimestral Ley 15/2010, morosidad 4º trim. 2016**

**DACIÓN CUENTA INFORMA TRIMESTRAL LEY 15/2010, MOROSIDAD 4º TRIM 2016.**-Dada cuenta del informe trimestral de la Ley 15/2010, de morosidad correspondiente al 4 trim.2016, la Corporación queda enterada.

**Dación cuenta informe publicación del periodo medio de pago a proveedores 4º trim. 2016**

**DACIÓN CUENTA INFORME PUBLICACIÓN DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 4º TRIM 2016.**-Dada cuenta del informe del período medio de pago a proveedores correspondiente al 4º trim. De 2016, la Corporación queda enterada.

**Dación cuenta reparos periodo: junio-diciembre 2016**

**DACIÓN CUENTA REPAROS PERÍODO: JUNIO-DICIEMBRE DE 2016.**-Dada cuenta del informe del art. 218 de la LRHL, la Corporación queda ente

**Dación cuenta resolución procedimiento ordinario 4/000570/2015**







**DACIÓN CUENTA RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO ORDINARIO**  
4/000570/2015.-Dada cuenta de la resolución del procedimiento ordinario de referencia, la Corporación queda enterada.

**Dación cuenta resolución procedimiento ordinario 3/002299/2012 recurso contencioso Lafarge, S.A.U.**

**DACIÓN CUENTA RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 3/002299/2012 RECURSO CONTENCIOSO LAFARGE, S.A.U.**-Dada cuenta de la resolución del procedimiento ordinario de referencia, la Corporación queda enterada.

**Dación cuenta Decretos alcaldía**

**-DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.**-Dada cuenta de los decretos y resoluciones más importantes, dictados por la Alcaldía, desde el último Pleno ordinario, la Corporación queda enterada.

### C) PRECS I PREGUNTES

**Despacho extraordinario**

**DESPACHO EXTRAORDINARIO.**-No se presentan asuntos.

**Ruegos y preguntas**

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**-Abierto su turno, se formularon las siguientes:

En primer lugar el Sr. Alcalde indica que va a procederse a contestar las preguntas formuladas en el anterior Pleno ordinario.

Las del Sr. Carballeira las contestará el concejal del área Sr. Francisco Griño.

El Sr. Francisco Griño le dice que primero la referida a l'Abeller, a como estaba el tema con la Agrupación de Interés urbanístico. Que hace escasas dos semanas que ha aportado la documentación y, en este momento, se está analizando, estudiando; seguiremos la hoja de ruta que marca la Ley, la LUV y, cuando esté revisada la documentación y estudiada, notificaremos a los afectados e iniciaremos la

**Ajuntament de Borriol**

Plaça de la Font, 17, Borriol. 12190 Castellón/ Castelló. Tel. 964321461- 964321488. Fax 964321401



Codi Validació: 3MF6NC396TYAQEJ2WJEGM24K5E | Verificació: <http://borriol.sedelectronica.es/>  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 19 de 25

reparcelación; posteriormente estableceremos un nuevo presupuesto del Programa y calendario de plazos.

También preguntó sobre la EDAR de la Urbanización la Coma, en concreto como está la tramitación para la aceptación de la EDAR. En esto el Ayuntamiento no ha iniciado ningún procedimiento; los terrenos pertenecen al Agente Urbanizador, no son terrenos públicos, lo que procede es la ejecución de toda la urbanización y la cesión al Ayuntamiento para poder gestionar esa depuradora y eso te lo digo yo, los técnicos y la Ley. En eso se está se hacen gestiones con el Agente Urbanizador para desbloquear esta situación y hay que decir que por éste se están poniendo trabas. Y aparte, también se está estudiando la posible ejecución subsidiaria de la Urbanización.

También se preguntó para cuando el convenio con el club de caza; se está estudiando hace unos meses y no solo con el de caza, también con otras asociaciones y colectivos locales.

El Sr. Alcalde contesta a otra pregunta que formuló el Sr. Carballeira sobre el importe de las facturas en los cajones, más o menos ciento diez mil euros.

A las preguntas de la Sra. Bernat Sales le contestará el Sr. Carbó Amat por ser de su área.

El Sr. Carbó dice que las preguntas eran sobre los gastos de las fiestas de Agosto, las de Navidad y las estimativas de San Vicente.

Las de Agosto de 2016: gastos 146.177'55 euros y unos ingresos de 26.258.

Las de Navidad 10.394'13 y unos ingresos de 3.101 euro.

Las estimativas de San Vicente sobre unos 29.000 euros.

La Sra. Bernat Sales pregunta sobre la que formuló sobre las vallas de la prueba deportiva, que la "dels chops" continúan estando.

El Sr. Alcalde le contesta que se dio traslado a los encargados de obras servicios para recogerlas, aunque se haya podido quedar alguna, pero se dio la orden.

Al Sr. Carballeira le dice que también hizo otra pero va en los informes vistos en el orden del día.

Después preguntó la Sra. Pallarés Castellano:

-Sobre las luces del Calvario; se pasó la orden al encargado y ya funcionan, era unos fusibles.

-Sobre el tema de las farolas de la C/San Antonio, se han restablecido todas, menos una que debe desplazarse.

-Sobre los pagos de Servicios Sociales, los gastos de siete mil euros se trata de gastos trimestrales o bimensuales y, por eso, a veces sube mucho.

El Sr. Esteve Portolés preguntó sobre unas bajas de recibos de medio año de unos treinta y tres mil euros.

Le dice que desde intervención han preparado un informe sobre las bajas y sus motivos, son 48 recibos y si quiere se le puede facilitar.

-Sobre el pago de unos recibos de seguros, se trata de seguros de personal y ya recibió contestación desde intervención.

La Sra. Vilarrocha Pallarés preguntó sobre un tema de Touristinfo, le contestará la Sra. Concejala de Cultura.

La Sra. Andreu Portolés le contesta que el Touristinfo se puso en marcha el día 29 de marzo de 2016, mediante un escrito remitido a la Agencia Valenciana de Turismo, para ver la situación de la gestión efectuada por el equipo de gobierno anterior. En 21 de abril recibimos contestación diciendo que se habían modificado los convenios a suscribir entre Genelitat y Ayuntamientos, con lo cual teníamos que iniciar de nuevo. Trabajamos con el técnico de Turismo para ver los requisitos. La Agencia Valenciana de Turismo eleva consulta a la abogacía, sobre los convenios y su dotación y se está gestionando sobre algunas cosas que faltan.

La Sra. vilarrocha le pregunta si se sabe cuando estará y la Sra. Andreu le contesta que todavía no.

El Sr. Alcalde dice que la Sra. Vilarrocha también preguntó sobre el informe de fiscalización posterior plena.

Da lectura a un informe de intervención en el que se indica a veces se ha hecho en junio a veces en septiembre, o sea, que no hay un plazo para hacerlo, y dice que desde intervención se está preparando y, cuando esté, se dará cuenta.

La Sra. Vilarrocha pregunta sobre el tema de las variaciones de las nóminas de varios meses.

El Sr. alcalde le contesta que eso Héctor ya se lo ha enviado por correo.

La Sra. Vilarrocha dice que no, que habló con él; que este mes ha salido bien, pero les falta noviembre, diciembre y enero.

El Sr. alcalde le dice que él tiene una nota en que le dice que se ha contestado por correo electrónico el 23 de febrero, en todo caso le dirá que lo compruebe.

Sobre las preguntas del Sr. Pauner:

-Sobre el informe de morosidad, se ha dado cuenta en este plenario.

-Sobre el tema del portal de transparencia que, desde noviembre,

no se pone lo que perciben los miembros corporativos. Esto se pasa a secretaria que es el encargado de los datos en el portal de transparencia.

Se informa por secretaría de que se ha dado traslado, a través de un comunicado o circular, a los distintos departamentos para que faciliten los datos al funcionario encargado de su incorporación. A medida que se reciban se irán incorporando al Portal, teniendo en cuenta que hay mucho volumen de información.

El Sr. Pauner dice que, hasta ahora, no está puesto lo que cobran los concejales, no tenemos la información.

El Sr. alcalde le dice que la información sí que la tienen que todos los meses ven los decretos.

El Sr. Pauner dice que no la tienen toda y, en el portal no aparecen.

-Sobre de una derivada del Sr. Carballeira sobre el contenedor de la calle la Balma. Que los vecinos vinieron y votaron, que se compruebe que no votaron por unanimidad. No no dije unanimidad, sino bucar una ubicación conforme a los vecinos; y esta no existe. Lo que dijimos es buscar a una ubicación, conforme a los vecinos; como a los vecinos no les parece bien, no lo hemos cambiado; y, nos preguntaron cuando se cambiaría, pues cuando se encuentre una ubicación.

El Sr. Pauner dice que eso no es lo que él dijo, que eso era otra cosa, que aquí se dijo, se aclaró y se corrigió.

El Sr. Alcalde le dice que sí, que cuando piensa llevarse a efecto y yo le dije que cuando haya conformidad de los vecinos.

El Sr. Pauner dice que eso es lo que dice el acta pero yo lo que dije era una corrección a lo usted dijo que yo había dicho, y, no tiene nada que ver en lo que usted está leyendo.

-Sobre subvenciones, talleres de ocupación, en otros años nos decía que porqué, bueno sobre el taller de ocupación. En las últimas bases se pedía que las aulas sea homologadas contaran con los requisitos mínimos y condiciones de habitabilidad y seguridad de las instalaciones.

Vino un inspector, cree que del ministerio, a comprobar las aulas para la escuela taller y nos dijo que no eran aptas. A no cumplir nos dijeron que no nos darían la escuela taller. Igualmente se han solicitado y hemos pedido que nos digan que podemos hacer para ser beneficiarios.





-Después preguntó por otra subvención y, a lo largo de 2016 no consta ninguna convocatoria en que el Ayuntamiento pudiera ser beneficiario.

-Después dijo otra pero era para municipios con más de 500 parados, por lo que no podíamos acogernos, porque, por suerte, no tenemos tantos parados.

- Y sobre el tema de caminos, que también preguntó, cree que ya se le contestó y aclaró el Sr. Simón.

El Sr. Pauner dice que él lo que pidió fue la copia como que habían solicitado la subvención y dice si se le puede facilitar.

El Sr. Alcalde le contesta que sí, que el departamento correspondiente se lo facilitará.

Añade que finalizada la contestación de las preguntas del Pleno pasado, se pasará a los de esta sesión.

El Sr. Carballeira Martí:

-Dice que le extraña lo que ha dicho Tere sobre el Touristinfo, porque el informe él lo ha pedido por escrito y la contestación del Sr. Alcalde y ratificada por Simón, es que no hay ningún informe, y ahora dices que sí. Pues bueno volveré a pedirlo; porque si antes dicen que no y ahora, que sí, pues sorpresa.

-Sobre el tema del contenedor de la Calle la Balma ya cansa. Se hizo una reunión y en ella el Sr. Carbó dijo que lo que se acordara en la mesa se llevaría a término, y a preguntas dijo antes de quince días. El acuerdo era que sí; después nos han dicho que hubo reclamaciones, pero el acuerdo era que sí. Si los señores Pastor y Carbó dijeron que sí, se supone que tenían su beneplácito, y, si no cumplen quedan ellos mal.

-Que ya hace meses que estamos pidiendo que vuelvamos a poner en marcha los paneles informativos; la gente nos pregunta

Se nos dice que como ya tenemos facebook y whatsapp no hace falta; pero la gente que vive fuera del pueblo es una herramienta muy útil. Pone como ejemplo los bandos, porqué hacerlos si ya tenemos facebook y whatsapp; es que hay gente que no tiene estos medios; pide por favor que pongan en funcionamiento los paneles.

-Sobre el tema de que tras una reunión del Sr. Alcalde con los técnicos, la información que nos llegaba a través de gestiona, ahora no nos llega, y se nos dijo que la información no es segura y pregunta que como es que hasta febrero sí que lo era y ahora no y pregunta si no será que Compromis tenía como buque insignia la





información y transparencia, ha pasado de la descalificación a la manipulación y un largo etc..

El Sr. Francisco le dice que sobre el tema de los paneles ya lo trataron en comisión, ero le volverá a contestar. Sabe que costó mucho dinero, y entiende que él quiera mantener; pero está obsoleta y cuesta muchos recursos que mantener, y se quiere optimizar a través de medios de comunicación como el whatsapp, que lleva un año funcionando con éxito, con casi ochocientas personas activas, el facebook con cinco mil seguidores y la web, que se está dinamizando, mucho más que anteriormente. La web la vamos a cambiar, estamos implicados en las nuevas tecnologías de información en las redes sociales. Si pudiéramos mantendríamos los paneles, os hice unas propuestas y no me habéis contestado: si los querían, donde, si solo en urbanizaciones o en Ayuntamiento. También que no son del todo legales, según la policía, en algunos de las vías públicas, y tienen información muchas veces irrelevante y hay mal funcionamiento a veces, también alguno está estropeado. En fin es una tecnología obsoleta, que cuesta mucho de gestionar y, los recursos, preferimos destinarlos a otras tecnologías mejores. Espera propuestas realistas sobre los paneles.

En relación a lo que ha dicho de Gestiona que no es segura, lo dices tú. Ya te contesté al correo y te dije que no puede garantizar la seguridad. Si tú te descargas un documento y lo cuelgas en Facebook, que a veces lo has hecho, es responsabilidad tuya, pero Gestiona no garantiza que tú eso no lo puedas hacer. Y vuelve a decirle que documentos de este Ayuntamiento tú los has colgado, -cosa que niega el Sr. Carballeira-

y, le repite, que Gestiona no puede garantizar que eso no lo pueda hacer. Le repite yo no he dicho en ningún caso que Gestiona no es segura, lo dices tú; yo dije que no se podía garantizar el que se hiciera un mal uso del que reciba esa documentación; en este caso tú que lo estás solicitando, y, yo no voy a ser partícipe de colgar en Gestiona, unos documentos que, desde secretaría me dicen que no son públicos.

El Sr. Carballeira le contesta que también dice el secretario en su informe que yo seré responsable si hago público ese informe.

Por el Sr Pauner Alafont:

1.-Sobre lo que ha dicho el Sr. Alcalde de que hay un pendiente de



pago de cien mil euros, quieren que desde intervención lo avalen y que se autorice a venir esta semana a comprobar esos datos, que creen que no es así.

Agradecen en nuevo formato de los plenos, el que se nos conteste las preguntas del último pleno y ahora agradeceríamos que desempolven los plenos antiguos y nos contesten todas aquellas preguntas que, a fecha de hoy, no están contestadas, que son muchas más de las que hoy hemos hecho. Hasta que no se nos conteste por escrito o en el pleno de todas ellas, el Partido Popular no hará más preguntas.

Finalmente y, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, por el Sr. Presidente, siendo las veintidós horas y treinta minutos de que yo, el secretario, doy fe.

**DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT**

**Ajuntament de Borriol**

Plaça de la Font, 17. Borriol, 12190 Castellón/ Castelló. Tel. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Codi Validació: 3WFG6NC396TYAQEJ2WFGM25K5E | Verificació: <http://borriol.sedelectronica.es/>  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 25 de 25





REF INFORMES/VOTACIÓN ERROR PLENO

## INFORME DE SECRETARÍA

Fernando Manuel Macián Ros, secretario del Ayuntamiento de Borriol y

En virtud de lo establecido en los artículos 173 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y 3 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal, se emite el siguiente,

### INFORME

**PRIMERO.**- El presente se emite a requerimiento del Sr. Alcalde, con arreglo a las disposiciones contenidas en la legislación reguladora del régimen local y, en relación a la votación del punto del orden del día de la sesión ordinaria del pleno celebrado el día 28 de febrero de 2017, siguiente:

“DICTAMEN COMISIÓN M.C. 4/2017 CUOTA APORTACIÓN A FVMP 2017”.

**SEGUNDO.**-El señor Alcalde solicita informe a Secretaría, en relación a la votación del citado acuerdo, dado que la Sra. Vilarrocha Pallarés votó, de manera indubitada y, presumiblemente por error, en sentido afirmativo y, tras tratar de aclararlo, votó, con su grupo, en sentido negativo.

**TERCERO.**-Tras haber comprobado Secretaría, a través de la televisión, la veracidad de tales afirmaciones, dado que, efectivamente la Sra. Vilarrocha en el momento de la votación favorable, levantó la mano, en señal de asentimiento, junto con los señores concejales del equipo de gobierno.

Que, con ello, la votación favorable alcanzó el acuerdo de mayoría absoluta, y debería primar y considerar el dictamen aprobado.

Por otra parte, en la votación contraria, no debería figurar el voto de la Sra. Vilarrocha Pallarés, puesto que ya lo había emitido, con anterioridad, en sentido afirmativo, por lo que, a juicio del que suscribe, debería considerarse nulo.

Todo ello teniendo en cuenta que el voto es la manifestación esencial del derecho más amplio de desempeño del cargo público y que constituye el trámite crucial de la sesión. Las deliberaciones son meras manifestaciones o puntos de vista, pero la votación es la voluntad corporativa manifestada en forma de acuerdo.

En virtud de todo lo expuesto el funcionario que suscribe, entiende que el acuerdo del “Dictamen Comisión M.C 4/2017, cuota aportación a FVMP 2017”, fue



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

aprobado por mayoría absoluta, con siete votos a favor de los trece que de derecho componen la Corporación.

Es cuanto tiene el deber de informar, sometiendo el presente a cualquier opinión mejor fundada en derecho.